

En la Ciutat de Xàtiva, a las 8 horas y 35 minutos del día veintisiete de enero de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Rus Terol, los Concejales indicados, al objeto de celebrar en única convocatoria la sesión extraordinaria previamente convocada.

La Corporación esta asistida por la Sra. Interventora y por el Sr. Vicesecretario, en funciones de Secretario, que actúa además como fedatario.

No asiste a la sesión la Concejala D^a M^a José Masip Sanchis, a quien el Sr. Alcalde considera excusada.

El Pleno se constituye validamente por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros, y asistir el Presidente y el Secretario en funciones.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DIA:

1º.- PROYECTOS A REALIZAR POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE XATIVA CON EL DINERO DEL FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL.

El Sr. Secretario da cuenta de los antecedentes obrantes en el expediente con el siguiente tenor literal:

“En fecha 9 de enero de 2009, registro de entrada número 603, se solicita por los concejales de esta Corporación , D. Roger Cerdá Boluda, D^a Xelo Angulo Luna, D. Rafael Llorens Gosálbez, D^a Ana Sanhipolito Diego, D. Ricardo Medina Medina, D. Abel Tasqué García y D^a Silvana Torres Cámara, todos ellos integrantes del Grupo Municipal Socialista, la celebración de sesión extraordinaria del Pleno, al amparo de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, al objeto de tratar “Proyectos a realizar por parte del Ayuntamiento de Xàtiva, con el dinero del Fondo Estatal de Inversión Local”.

La propuesta contiene la siguiente motivación:

1.- El pleno del Ayuntamiento de Xàtiva reunido en sesión ordinaria, el pasado 5 de diciembre de 2008, aprobó por unanimidad una moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que hacía referencia a la adopción de medidas de aplicación del Fondo Estatal de Inversión Local para el fomento de la ocupación en el ámbito local. En el sexto punto de acuerdo de la mencionada moción se dice claramente que ha de ser el Pleno de esta corporación el que apruebe los proyectos a realizar con el dinero del Fondo Estatal de Inversión Local.

2.- El pasado 29 de diciembre de 2008 la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria, aprobó en despacho extraordinario los proyectos a realizar por parte del Ayuntamiento de Xàtiva con el dinero del fondo Estatal de Inversión Local. Según nuestro criterio, con esta acción se ha incumplido el acuerdo adoptado por el Pleno en fecha 5 de diciembre de 2008.

3.- La aprobación mediante el trato del punto en despacho extraordinario de la Junta de Gobierno Local ha obstaculizado, claramente, el derecho a la información de los concejales de este Ayuntamiento que no son miembros de la Junta de Gobierno Local, ya que no se nos ha informado, previamente de que este asunto iba a ser tratado dado que se ha acordado en despacho extraordinario.

4.- La aprobación mediante este procedimiento ha provocado que el desconocimiento por parte de estos regidores del procedimiento, los proyectos y las condiciones en las que se llevaron a término las obras incluidas en el citado Fondo”.

Abierto el turno de intervenciones D. Roger Cerdá Boluda, explica que el motivo por el que se solicitó la celebración del pleno no es otro que someter a debate plenario la aportación de más de 5 millones de euros que el Gobierno Central ha dado al Ayuntamiento para importantes inversiones municipales y así reactivar la economía y empleo. Es una iniciativa muy importante que demuestra que el Gobierno de España está junto a los que más lo necesitan; el Partido Socialista reafirma las utilidades del Plan mientras que el Partido Popular solo ve pegas cuya explicación se encuentra en que, quien ha propuesto las medidas sea un gobierno socialista. Por contra, el 100% de los municipios de la provincia han presentado proyectos, también Xàtiva, pero su Grupo considera que no se ha hecho de forma debida porque se han presentado proyectos que ya estaban previstos y no son de nuevo cuño; no se ha buscado consenso ni se han aceptado propuestas, eso demuestra el talante del gobierno municipal; reitera las bondades del plan a pesar de la forma de ejecutarlo en Xàtiva; manifiesta que propuso proyectos como la creación de una Guardería Municipal o las obras para terminar la Casa del Cigroner. Se incumplieron las promesas de llevar a pleno la aprobación de los proyectos; se prefirió llevar al pleno del mes de enero los Planes Provinciales en lugar del Plan Estatal; la actitud ocultista y sectaria del señor Alcalde motiva la convocatoria de pleno extraordinario.

Solicita del señor Alcalde la siguiente información:

- Que criterios se han seguido para incluir proyectos que ya han iniciado su licitación.
- Cuando empezarán las obras.
- Si se valorará el criterio de que los adjudicatarios contraten personas en situación de desempleo.
- Si se hará publicidad de la licitación más allá del BOP.
- Si se contratarán empresas sin clasificación.

Termina la intervención rogando que se incluya a su grupo municipal en la mesa de contratación que ha de proponer la adjudicación de las obras.

Seguidamente D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc, manifiesta que únicamente con el señalamiento de la hora a la que se ha convocado la sesión demuestra que al Sr. Alcalde no le gusta que le fuercen a convocar plenos extraordinarios. No comparte con el Grupo Socialista el motivo de la convocatoria, máxime cuando el Estado tiene una balanza fiscal desfavorable con el País Valenciano; no tiene nada que agradecer al Gobierno

de España; el Plan se financia con el dinero de los valencianos; apela a la solución, a la financiación justa de la Comunidad Valenciana; no le preocupan tanto los proyectos ejecutados sino como van a ejecutarse; sus propuestas no fueron aceptadas; en cuanto a la escuela infantil pública el portavoz del Partido Popular dijo que no compartía la creación de una escuela infantil pública, lo que contrasta con las manifestaciones del concejal de Educación; la otra propuesta era aprobar cualquier proyecto del Programa de Sostenibilidad que hubiera formado parte de las propuestas del Bloc, fundamentalmente en el núcleo antiguo, ninguna de sus sugerencias se tuvo en cuenta ni entonces ni ahora. Le preocupa la adjudicación de las obras y vaticina que por la cuantía de las mismas se adjudicará de forma poco transparente; le preocupan los modificados de las obras que habitualmente se producen y las consecuencias económicas para el Ayuntamiento; le preocupa que la adjudicación a empresas amigas conlleve de nuevo un ridículo en calidad de la obra, en plazo y en precio.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente y le pide a la Sra. Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc que se ciña al asunto.

D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal Bloc dice que no tiene limitado el tiempo de su intervención; desconoce el contenido de los proyectos, por ejemplo, el plan de peatonalización del casco antiguo; insiste en que con la ejecución del Plan le preocupa hacer el ridículo.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que el ridículo lo hacen intervenciones como las de la Concejala del Bloc; al grupo municipal Socialista le agradece la preocupación por los proyectos; el foro del debate es la Comisión Informativa; el pleno no puede utilizarse para esto; se hará lo que se tenga que hacer en el marco de la legalidad.

D. Rafael Llorens Gosálbez, del grupo municipal Socialista manifiesta que se alegra de que los proyectos pasen por Comisión ya que era su principal demanda que no se ha cumplido.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que las respuestas a las preguntas planteadas se darán en Comisión y la Mesa de Contratación seguirá integrando los mismos miembros que hasta ahora que actuaran con estricta sujeción a la Ley.

D. Rafael Llorens Gosálbez, del grupo municipal Socialista, manifiesta que la mayoría de los proyectos están hechos y podrían explicarse en el presente momento.

D^a M^a Isabel Molina Devesa, del grupo municipal Bloc, entrega unas fotocopias al Sr. Alcalde y le pregunta si los proyectos entregados han sido autorizados por Patrimonio.

El Sr. Alcalde manifiesta que dichas explicaciones se darán en comisión.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia a las nueve horas levanta la sesión. De ello se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, autorizo con mi firma, como Secretario en funciones, que doy fe.

V^oB^o:

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,
EL VICESECRETARIO,